



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su similar en los Estados de: Oaxaca, Puebla, UNAM y Veracruz.

## CONVOCAN

A todos los deportistas de los Estados de la Región VII, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los Campeonatos Regionales Clasificatorios para la:

### OLIMPIADA NACIONAL y NACIONAL JUVENIL 2019

#### ESTADOS PARTICIPANTES:

- 1.- OAXACA
- 2.- PUEBLA
- 3.- UNAM
- 4.- VERACRUZ

#### ETAPA REGIONAL

<i>OAXACA</i>	<i>PUEBLA</i>	<i>UNAM</i>	<i>VERACRUZ</i>
<b>Boxeo</b> 11 al 14 de abril	<b>Ajedrez</b> 4 al 7 de abril	<b>Basquetbol 3 x 3</b> 12 Y 13 de abril	<b>Béisbol</b> 12 al 14 de abril
<b>Futbol Asociación Femenil</b> 12 al 14 de abril	<b>Atletismo</b> 28 al 31 de marzo	<b>Handball</b> 5 al 7 de abril	<b>Voleibol</b> 12 al 14 de abril
	<b>Básquetbol</b> 5 al 7 de abril	<b>Charrería</b> 5 al 7 de abril	<b>Voleibol de Playa</b> 14 al 16 de abril
	<b>Taekwondo</b> 5 al 7 de abril	<b>Tiro con Arco</b> 5 al 7 de abril	

## 1.- Participantes:

**1.1.-** Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

**1.2.-** Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas, mismo que pueden ser consultados en: **www.conade.gob.mx**

## 2.- Categorías y Ramas

Infantiles y Juveniles, Varonil y Femenil, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico de cada deporte.

## 3.- Instalaciones

**Para la Etapa Regional**, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

## 4.- Inscripciones

### 4.1. Recepción

1 y 2 de abril en la ciudad de Puebla, Puebla.

### **Para la Etapa Regional.**

**4.2.-** Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a principios del mes de febrero de 2019. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; dicho sistema tendrá la opción de cargar los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento, CURP e Identificación Oficial). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

## 4.2.- Requisitos

### 4.2.1. De las Entidades Federativas y Deportivas para participar en: Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, mismo que será entregado por el representante de la CONADE al representante del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas la primera reunión regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la etapa.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el área técnica correspondiente.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Cargar los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

### 4.2.2. De los Deportistas Para la Etapa Regional.

- Presentar CURP (se deberá cargar en el SED).
- Presentar Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada). deberá cargarse en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos podrán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados al representante de la Entidad participante. De igual manera la revisión podrá realizarse en línea a través del SED (según acuerdo de región).
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana (se deberán cargar en el SED).
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar credencial de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración, mismo que deberá ser se deberá cargado en el SED.

## **5.- Elegibilidad:**

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM.

### **5.1. Cambio de Entidad**

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Para su participación en la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil 2019, los Deportistas que hayan cambiado de Entidad deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Participación.

## **6.- Sistema de competencia**

En base a lo establecido en cada uno de los anexos técnicos del deporte.

(Serán determinados de acuerdo a la normatividad de cada Asociación Deportiva Nacional, número de participantes y días de competencia programadas.)

## **7.- Uniformes**

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia.

El deportista deberá portar desde la etapa Regional el uniforme oficial interior de la entidad a la que representa, de modo que lo identifique plenamente en la competencia.

## **8.- Reglamentos y Sanciones:**

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

## **9.- Jueces y Árbitros:**

En base a los acuerdos que se lleven a cabo en la Reunión Regional, tomando en cuenta que los Jueces y Árbitros que se designen tengan el nivel de acuerdo a los establecidos en base al Reglamento General de Participación.

Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

#### **10.- Juntas Previas por Disciplina Deportiva:**

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Comité Organizador y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

#### **11.- Jurado de Apelación:**

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

#### **12.- Anexos Técnicos:**

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas y podrán consultarse en **[www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)**.

#### **13.- Transitorios**

Los casos no especificados en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Nacional del Deporte y el Comité Organizador Regional.